




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 1 0 SEP 2019 | |
| Recibido..... | 1045.....Ha |
| Exp. N°..... | 36821.....c.c. |

PROYECTO DE COMUNICACION PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Señor Gobernador informe sobre la naturaleza de los llamados Aportes No Reintegrables (ANR), la finalidad de los mismos, cuál es la repartición del Estado Provincial que tiene la facultad de otorgarlos, quienes son los potenciales beneficiarios, cuáles son los requisitos que éstos deben cumplir para ser beneficiarios y que cantidad se llevan dados.-


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial

Fundamentos

Señor Presidente:


En los últimos meses se multiplicaron las quejas de muchos presidentes comunales, en especial los que no pertenecen al partido gobernante, por diferentes tipos de discriminación que han sufrido en cuanto a los recursos asignados por el Gobierno Provincial.-

La lista es muy larga, la falta de obras públicas, caminos, escuelas, personal docente, médicos, policías, etc.-

Pero además existe un nuevo recurso con el que cuenta la Provincia, que parece ser de uso discrecional. Se trata de los llamados Aportes No Reintegrables (ANR), una creación del Gobierno Provincial que usa de forma arbitraria premiando y castigando a las comunas de acuerdo al color político que éstas tengan.-

Nos gustaría saber, antes de que el actual Gobernador entregue el mando a su sucesor cuál ha sido la cantidad de estos aportes otorgados y el destino de los mismos.-

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.-


LUIS DANIEL RUBEO
Diputado Provincial